

VISTO:

La necesidad de generar espacios de debate y consenso sobre distintos proyectos de marcos normativos que regularán distintos aspectos de la vida institucional de las escuelas dependientes de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran en proceso de construcción un proyecto de Reglamento de Concurso de Reválida para cargos docentes no directivos y horas cátedra.

Que también se encuentra siendo objeto de análisis un proyecto de Reglamento de Evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.

Que existe un pedido expreso de los representantes de AGMER para la realización de una Jornada Institucional en la que se traten dichos proyectos.

Que asimismo, en la reunión mantenida con representantes de los establecimientos educativos el día 18 de octubre, la Vocal Gremial del CGE Prof. Susana Cogno ha ofrecido realizar las gestiones correspondientes para que se habilite la participación de los docentes que se encuentren trabajando en escuelas dependientes de ese organismo.

Que las temáticas a abordar ameritan y requieren de la participación de todos docentes.

Que la participación, el debate y el consenso fortalecen la legitimidad de las producciones.

Que por lo antes expuesto es imprescindible garantizar concreción de dichos espacios.

Que ha intervenido la Secretaría Académica de la Universidad.

Que la autoridad que suscribe la presente es competente para dictaminar sobre el particular, conforme lo establecido por el Artículo 14°, 16° y concomitantes del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad.

Por ello:



Rectorado
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que el día 03 de noviembre de 2011 se realizará una Jornada Institucional en todas las escuelas pertenecientes a la UADER.

ARTICULO 2º.- Determinar que en la Jornada citada en el artículo precedente se trabajarán los Proyectos Reglamento de Concurso de Reválida para cargos docentes no directivos y horas cátedra como así también el de Evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos.

ARTICULO 3º.- Disponer que los Directivos de las Escuelas serán responsables de la organización y realización de la jornada a la que hace referencia el artículo 1º y del envío de las conclusiones a la Secretaría Académica de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

Rectorado UADER
<i>[Handwritten Signature]</i>

Lic. M.S. Graciela Mingo de Bevilacqua
RECTORA ORGANIZADORA
U. A. D. E. R.